

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CASAREJOS**

El Pleno del Ayuntamiento de Casarejos, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2018, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora del servicio de abastecimiento de agua potable, así como la apertura de período de información pública y audiencia de los interesados, por medio de la correspondiente publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que puedan presentarse alegaciones, que serán resueltas por el Pleno, señalando que en el caso de que durante este período no se presentaran reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 49 de la LBRL a los efectos legales oportunos.

Casarejos, 16 de enero de 2018.– El Alcalde, José María Peña Ordóñez.

218

BOPSO-14-02022018